

#### CURSO ESCOLAR 2009-2010

## EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LIBROS DE TEXTO

Curso escolar 2009-2010

27 de agosto de 2009

"...Internet no está destinado a sustituir a los libros, como parecen suponer los más simplistas e ingenuos sociólogos, sino que puede llegar a ser un buen complemento e incentivo para leer más. Desde esta perspectiva, el libro de texto podría seguir siendo el master o magister que selecciona información y orienta la búsqueda de otras informaciones, función que no pueden cubrir por sí mismas las redes de estructuras fragmentarias y caóticas del ciberespacio."

#### **Agustín ESCOLANO**

Universidad de Valladolid El libro escolar y la cultura de la educación



# EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LIBROS DE TEXTO

#### **CURSO ESCOLAR 2009 - 2010**

27 de agosto de 2009

#### 1. Los datos

De acuerdo con la metodología que se explica a continuación, ANELE ha obtenido los siguientes datos sobre la evolución de los precios de los libros de texto, para el curso escolar 2009-2010:

1.1. <u>Incremento medio de los precios de los libros de texto para el</u> curso 2009 - 2010:

#### 1.78 %

#### 1.2. Incremento medio por niveles educativos:

Educación Infantil	1.7 %
Educación Primaria	1.8 %
Ed. Secundaria Obligatoria	1.4 %
Otras Enseñanzas Medias	2.7 %

Con relación al curso pasado, la variación de los precios de los libros de texto se modera notablemente, al pasar del 3,8 %, a tan sólo el 1,78 %, dos puntos por debajo. En la serie histórica de ANELE, iniciada en 1993, es uno de los mejores datos, junto al del año 1999, en el que la variación fue del 1,7 %.

Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que, para una parte muy importante de los libros, la variación está calculada sobre precios en origen y que no sabemos con certeza cómo se comportará el mercado minorista.



Y, en segundo lugar, que estos precios tendrán su reflejo en septiembre, mes con el que habrá que comparar finalmente los resultados.

Pero, también es verdad que nos encontramos en un momento de crisis económica y con un IPC negativo, por primera vez en la historia reciente. Aunque hay que advertir que los precios más afectados a la baja tienen que ver con el sector energético o con los alimentos frescos y no elaborados. En otros sectores, la economía de crisis tampoco permite mayores alegrías con los precios, así, en el mes de julio de 2009, último dato conocido cuando redactamos este informe, también han tenido variaciones positivas sobre el año anterior los siguientes epígrafes, entre otros:

• <u>Enseñanza:</u> + 3,8 %

• <u>otros bienes y servicios</u>: + 2,2 %

• publicaciones: + 2,5 %

• <u>transporte público urbano</u>, + 4,5 %

• servicio médicos v similares, + 4,4%

El sector editorial es un sector empresarial bastante estable, en el que se mantiene consecuentemente una alta estabilidad laboral. No es un sector de grandes beneficios, pero tampoco lo es de grandes pérdidas. La crisis, sin duda le afecta, pero, hasta ahora, los salarios se han actualizado de acuerdo con el convenio pactado con anterioridad a la crisis y los índices de producción se mantienen prácticamente estables, con caídas por debajo del 5 %.

Las materias primas que utiliza, sobre todo el papel, han mantenido sus precios estables y lo mismo ocurre con los costes industriales. Pero, además, es que el valor añadido más importante en el sector editorial lo genera el personal altamente cualificado, cuyos costes no sólo no han bajado, sino que han mantenido los incrementos previstos en los convenios colectivos, pactados con anterioridad a la crisis.



#### 2. Metodología

#### 2.1. Algunas consideraciones previas

Como es ya sabido, desde la publicación de la *Ley 10/2007*, *de 22 de junio*, *de la lectura*, *del libro y de las bibliotecas*, los libros de texto están sujetos a dos regímenes de precios distintos, en función de que el nivel educativo sea o no obligatorio:

- <u>precio fijo</u> o único, determinado por el editor, para los libros destinados a la Educación Infantil y a las Enseñanzas Medias no obligatorias (Bachillerato y Formación Profesional) y
- <u>precio libre</u>, variable y establecido por el detallista, para los libros destinados a la Educación Obligatoria (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).

Por tanto, para los libros en régimen de precio fijo, hemos tenido en cuenta el precio de catálogo de los editores, porque ese es el precio al que los libros deben venderse en todos los detallistas.

En cuanto a los libros de precio libre, hemos debido recurrir a los precios de cesión de una muestra significativa de los editores. El dato que facilitamos se ha obtenido, por tanto, a partir de los precios en origen y no de los precios en el mercado. No obstante el dato nos parece absolutamente fiable, ya que se ha podido comprobar que se da una cierta correlación entre los precios en origen y los precios de los detallistas.

Esta circunstancia, que condiciona enormemente el método de trabajo, puede hacer posible que, en circunstancias concretas, sobre todo de carácter local, se produzcan variaciones, lo que, en nuestra opinión, no debe alterar de manera significativa la información de carácter global y nacional que aquí facilitamos.

Dicho esto, pasamos a exponer la metodología seguida para la obtención de los datos:

# 2.2. <u>Libros de precio fijo (Educación Infantil y Enseñanzas Medias</u> no obligatorias):

• El universo considerado para el análisis está constituido por los catálogos especializados de libros de texto para estos niveles educativos de un conjunto de editoriales que representa más del 95 % de la oferta editorial especializada.



- Para la selección de la muestra, sólo se han considerado los libros del alumno, únicos que inciden en el gasto familiar.
- Todos los catálogos de las editoriales y todas sus referencias pueden encontrarse en la WEB de ANELE: <a href="www.anele.org">www.anele.org</a>
- Para la elaboración del estudio, se ha seleccionado una muestra equivalente al 10 % del Universo, con una distribución por lenguas cooficiales de la educación, en atención a la importancia relativa de cada uno de los mercados.

# 2.3. <u>Libros de precio libre correspondientes a la educación obligatoria (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria)</u>

- Se ha seleccionado una muestra amplia de libros, que abarca todas las materias básicas y un elenco de editoriales que representan más del setenta por ciento del mercado<sup>1</sup>.
- Para la selección de la muestra, sólo se han considerado los libros del alumno, únicos que inciden en el gasto familiar
- Se ha solicitado a estas editoriales información sobre sus precios de cesión al mercado minorista de la muestra de libros seleccionados.
- Se han comparado los precios de cesión de los mimos libros en el curso 2008-2009 y 2009-2010, con los resultados antes reseñados.
- Para contrastar la información, también se han tenido en cuenta los listados de ventas de algunos distribuidores.

#### 2.4. Tratamiento de los datos:

- El cálculo se ha hecho por niveles educativos, en función del diverso peso de cada nivel en el mercado según los datos, todavía provisionales, del avance del estudio de la Federación de Gremios de Editores de España Comercio Interior del libro en España 2008.
- En el pasado curso 2008 2009, la participación en la facturación de libros de texto de cada nivel educativo fue la siguiente:

Educación Infantil: 13 % Educación Primaria: 44% Ed. Secundaria Obligatoria: 31 % Otras Enseñanzas Medias: 12 %

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las materias seleccionadas han sido Lengua y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Física y Química e Inglés. Las editoriales seleccionadas lo han sido por su destacada presencia en el mercado nacional.



#### 3. Datos del Catálogo de ANELE 2009 - 2010

El Catálogo de ANELE, correspondiente el curso 2009 - 2010, recoge 27.814 registros de libros educativos destinados a la Educación General, de los cuales 10.257 corresponden a libros del alumno, únicos que son tenidos en cuenta para el cálculo de la evolución de los precios, por ser también los únicos que inciden en el gasto familiar. La composición del catálogo, por tipo de material y por lenguas, es la siguiente:

Libros de texto y educativos editados para el curso 2009-2010

LENGUA	Del Alumno	Del Profesor	Cuad. trabajo	Material complem	Otros recursos	TOTAL
ESPAÑOL	6.040	912	3.021	808	5.087	15.868
CATALÁN	2.019	146	1.421	196	2.824	6.606
GALLEGO	758	58	490	44	504	1.854
VALENCIANO	761	51	556	57	499	1.924
VASCUENCE	679	77	429	94	283	1.562
TOTALES	10.257	1.244	5.917	1.199	9.197	27.814

FUENTE: Catálogo 2009 - 2010 de ANELE. Ver página Web de la Institución.

Llama la atención la importancia relativa del apartado que hemos llamado "otros recursos", porque en él se recogen aquellos materiales que los editores no han incluido en ninguno de los otros apartados reseñados, con la excepción de los cuadernos de vacaciones que suman la modesta cifra de 266. En este apartado, sin duda, hay que incluir los cada vez más numerosos recursos digitales, a los que nos referiremos más adelante. Las Tecnologías del Aprendizaje y de la Comunicación (TAC), aunque no sin problemas, van entrando cada vez con más decisión en las aulas y en la práctica didáctica, por lo que es lógico que tengan un claro reflejo en la actividad editorial.



4. Evolución de los precios de los libros de texto, en comparación con el IPC general y otros bienes conexos, a septiembre de 2008.

### 1. Variación anual a septiembre

Base: 2006 = 100

Año	IPC gral.	Ocio/cult.	Libros	Prensa	Enseñanza	Textos
<u>2006</u>	2,9	0,3	2,1	0,6	4,0	3,9
<u>2007</u>	2,7	-1,0	2,5	1,5	4,5	2,7
2008	4.5	- 1,7	2,1	2,6	4,4	3,8

Base: 2001 = 100

Año	IPC gral.	Ocio/cult.	Libros	Prensa	Enseñanza	Textos
2002	3.5	2.2	3.7	5.9	3.8	3.3
<u>2003</u>	2.9	0.5	4.6	2.5	5.0	3.1
2004	3.2	0.5	3.8	2.9	4.0	2.7
2005	3.7	-0.6	1.9	1.8	4.1	3.5



#### 2. <u>Índices a septiembre de cada año</u>

#### Base 2006 = 100

Año	IPC gral.	Ocio/cult.	Libros	Prensa	Enseñanza	Textos
2006	100,195	100,685	101,190	99,959	99,871	100,000
2007	102,879	99,632	103,677	101,481	104,376	102,700
2008	107.549	99,804	105,811	104,116	108,947	106,329

Base: 2001 = 100

Año	IPC gral.	Ocio/cult.	Libros	Prensa	Enseñanza	Textos
2002	103.9	103.1	105.4	105.9	103.7	102.5
2003	106.9	103.6	110.3	108.5	108.9	105.7
2004	110.4	104.1	114.4	111.6	113.3	108.5
2005	114.5	103.5	116.6	113.6	117.9	112.3

Fuentes: INE, para el conjunto de los datos; ANELE, para la columna de libros de texto. Cuadro: elaboración propia.

Como se puede observar, tanto en la variación anual, como en los índices, la evolución de los precios de los libros de texto sigue muy de cerca, con oscilaciones ocasionales, la evolución del IPC general nacional.



#### 5. Facturación en libros de texto en el curso 2008-2009

La facturación en libros de texto, en el pasado año 2008 (curso escolar 2008-2009) ha sido de 898.280.000 € incluidos los libros y materiales complementarios, estimada a PVP, IVA incluido, de acuerdo con el estudio *Comercio Interior del Libro en España 2008* (avance de datos provisionales a julio de 2009) de la Federación de Gremios de Editores de España.

En el siguiente cuadro se detalla la facturación por niveles educativos y se compara con el número de alumnos para obtener el gasto medio por alumno de cada nivel.

CURSO ESCOLAR 2008-2009

# Facturación en libros de texto por niveles educativos y gasto medio por alumno:

NIVEL	Facturación Millones €	Ejemplares	Precio medio	Alumnos	Gasto x alumno
E. Infantil	109,15	6.382.870	17,04 €	1.765.719	61,82 €
E. Primaria	362,03	21.856.850	16,56 €	2.662.532	135,97 €
E.S.O.	252,14	11.071.230	22,77 €	1.822.885	138,32 €
Bachillerato	81,10	3.297.270	25,29 €	617.828	131,26 €
FP	13,78	663.660	20,76 €	520.800	26,46 €
Complem.	80,09	9.530.870	8,40 €		10,83 €
TOTAL	898,28	52.712.760	17,04 €	7.389.744	121,56 €

Fuentes: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2008 (avance a julio de 2009), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Las Cifras de la Educación en España 2008-2009. No se han tenido en cuenta los 30.225 alumnos de Educación Especial, con cuya inclusión, la cifra total de alumnos se elevaría a 7.419.989. Elaboración del cuadro: ANELE.



De los datos anteriores hay que destacar dos hechos importantes:

El primero es el incremento del número de alumnos con relación al curso anterior. Para el curso 2008 – 2009 se han incorporado 193.325 alumnos más (+ 2,7 %) que en el curso 2007 – 2008. Este incremento de alumnos, como destaca la información del MEC, es resultado del aumento significativo de los nacimientos a partir del año 1999 y que ya alcanza al cuarto curso de la Educación Primaria, de la incorporación constante de alumnos procedentes del extranjero y del incremento de la oferta de centros autorizados para impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

El segundo hecho es que en el curso 2008 – 2009, de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido por la LOE (BOE 14-07-2006), entraron en vigor las siguientes nuevas enseñanzas:

• Educación Infantil: 2º ciclo (3 – 6 años)

• Educación Primaria: cursos 3° y 4°

• Ed. Secundaria Obligatoria: 2º y 4º curso

• Bachillerato: 1º curso

Ambas circunstancias han supuesto un incremento importante de la facturación debido al mayor número de alumnos y a la imposibilidad del segundo uso de los libros en los cursos en los que se han impartido las nuevas enseñanzas, lo que ha significado una venta total de 52.712.760 de ejemplares, 3.114.760 de ejemplares más que en el curso anterior.

Estos hechos convierten al curso 2008 – 2009 en un curso realmente excepcional e irrepetible, mientras se mantenga la vigente ordenación del sistema educativo. El próximo curso 2009 - 2010 sólo entrarán en vigor las nuevas enseñanzas correspondientes a 5° y 6° de Educación Primaria y a 2° de Bachillerato, la mitad de cursos que el año pasado. Aunque también corresponde renovar los libros de 1° y 3° de ESO en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha, ambas con un régimen de gratuidad de los libros de texto, mediante préstamo de los mismos a los alumnos.



#### 6. Los libros de texto en las Comunidades Autónomas

En el informe del año pasado incluimos la que, a nuestro juicio era una interesante información, en la que se facilitaba el importe de las ventas de libros de texto en cada Comunidad Autónoma y el gasto por alumno en cada una de ellas. Nos parecía que esta información recogía un índice significativo y, por tanto, interesante, sobre la calidad de la educación en cada Comunidad, porque, sin duda, el gasto en bienes culturales y educativos es expresivo del nivel cultural y educativo de una población y de las políticas culturales y educativas de sus gobernantes.

Esta información suscitó no pocos recelos. En algunos casos porque se confundió el gasto por alumno con el precio de los libros de texto y algunos pensaron que a mayor gasto mayor precio. Pero nada más erróneo. Un mayor gasto significa no sólo una mayor capacidad adquisitiva, sino también una mayor preocupación por la educación o una mayor atención de los gobernantes a la educación de sus ciudadanos. En otros casos, porque dejaban al descubierto los aspectos negativos de determinadas políticas educativas, especialmente las de aquellas Comunidades Autónomas que han optado por sistemas de gratuidad mediante préstamo de libros usados. Estas políticas inciden negativamente no sólo en la venta de libros de texto, sino en la venta de libros en general, crean serias dificultades al entramado librero y tienen repercusiones claramente negativas sobre la lectura de sus ciudadanos.

Como no disponemos de información actualizada, no podemos facilitar la información correspondiente al curso 2008 - 2009. Sin embargo, sí disponemos de una información muy correlacionada con ella, que es la referente al porcentaje de gasto en libros en general en cada Comunidad Autónoma en relación con su población, al que hemos añadido el porcentaje de gasto en libros de texto con relación al alumnado.

En diez Comunidades Autónomas, la correlación entre las ventas de libros de texto y el alumnado es negativa, mientras que, en doce, es negativa la correlación entre ventas de libros y población general y en nueve coincide la correlación negativa en ambos apartados.

Sólo las Comunidades de Cataluña y de Madrid presentan una correlación claramente favorable a los libros, probablemente exagerada porque Barcelona y Madrid concentran más del 90 % de la producción de



libros y de las ventas nacionales y es muy probable que se registren ventas en sus respectivos territorios cuyo destino real sea otras Comunidades.

En el cuadro adjunto hemos marcado en rojo las correlaciones negativas, es decir, aquellas que reflejan una menor venta de libros con relación a la población o una menor venta de libros de texto con relación al alumnado.

Casi siempre es menos mala la correlación negativa entre las ventas de libros de texto y el alumnado que la correlación entre la venta de libros en general y la población, probablemente porque la compra de libros de texto es una necesidad más perentoria.

También, en algunos casos, como en las Comunidades Autónomas de la Comunidad Valenciana y de la Región de Murcia, la diferencia favorable al libro de texto puede deberse a las políticas activas de las Administraciones Educativas a favor de la venta de libros de texto, mediante ayudas directas a las familias, que deben ser gastadas en las librerías y que acabarán teniendo una repercusión favorable en la venta de libros en general.



## Correlación entre alumnado y venta de libros de texto y Población general y venta de libros

COMUNIDAD AUTÓNOMA	VENTAS TEXTO %	ALUMNOS	DIF. VENTAS ALUMNOS	VENTAS LIBROS %	POBLACIÓN %	DIF. VENTAS POBLACIÓN
MADRID	18,61	13,92	+ 4,69	21,80	13,30	+ 8,50
CATALUÑA	18,93	15,91	+ 3,02	21,01	15,06	+ 5,50
ANDALUCÍA	15,87	19,83	- 3.96	13,30	17,4	- 4,10
COMUNIDAD VALENCIANA	10,20	10,45	- 0,25	9,10	10,70	- 1,60
PAÍS VASCO	4,83	4,48	+ 0.35	5,80	4,60	+ 1,20
GALICIA CASTILLA	4,48	5,08	- 0,60	5,40	5,90	- 0,50
Y LEÓN	4,62	4,85	- 0,23	3,90	5,40	- 1,50
CANARIAS	4,01	4,63	-0,62	3,30	4,40	- 1,10
ARAGÓN CASTILLA-	2,94	2,72	+ 0,22	2,70	2,88	- 0,18
LA MANCHA	2,79	4,57	-1,80	2,50	4,30	- 1,80
MURCIA	3,22	3,57	- 0,35	2,30	3,00	- 0,70
ASTURIAS	1,79	1,77	+ 0,02	2,00	2,30	- 0,30
BALEARES	2,47	2,18	+ 0,29	2,00	2,30	- 0,30
EXTREMADURA	1,97	2,49	- 0,62	1,70	2,30	-0,60
NAVARRA	1,03	1,35	- 0,32	1,30	1,30	0,00
CANTABRIA	1,06	1,11	- 0,05	1,10	1,20	- 0,01
LA RIOJA	0,68	0.63	+ 0,05	0,70	0,70	0,00

FUENTE: Federación de Gremios de Editores de España, *Comercio Interior del libro* en España 2008, datos de avance a julio de 2009. Cuadro de elaboración propia.



#### 7. La irrupción de las TACs

La irrupción de las nuevas Tecnologías del Aprendizaje y de la Comunicación (TAC) en la enseñanza es no sólo inevitable, sino también deseable. Inmersos de lleno en el siglo XXI, parece que hemos llegado ya a un desarrollo de las tecnologías más que suficiente para que estas tengan un papel decisivo en la educación. De hecho lo tienen. La extensión del uso del Ordenador Personal y el acceso a la Internet han configurado una nueva situación en el mundo desarrollado, aunque sólo en el mundo desarrollado, en el que los estudiantes tienen acceso fácil a estas herramientas.

Las ventajas de las TAC, las Tecnologías del Aprendizaje y de la Comunicación, son muchas para mejorar el aprendizaje. Generalmente se admite, además, que el uso de las nuevas tecnologías debe ser objeto de aprendizaje y se habla de la urgencia de una alfabetización informática, como una de las competencias básicas que deben adquirir los alumnos en la Escuela. La Ley Orgánica de la Educación, promulgada el año 2006 (LO 2/2006), en su Artículo 6, incorpora las "competencias básicas" como uno de los componentes del currículo. Y el Real Decreto (RD 1631/2006) que estable las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, junto a la competencia en comunicación lingüística y a la competencia matemática, identifica el "Tratamiento de la información y la competencia digital" como una de las ocho competencias básicas que deben adquirir los alumnos en el proceso de formación de la educación básica y obligatoria.

Todo ello constituye un primer paso para que el aparato administrativo de las Autoridades Educativas inicie el camino para dotar a las aulas de los recursos necesarios para el aprovechamiento de esas nuevas herramientas, porque la dotación de ordenadores es un paso previo necesario. Pero tan necesario, si no más, es disponer de una pedagogía adecuada a las nuevas necesidades y de una didáctica acorde con las nuevas herramientas, es decir, que es imprescindible un nuevo modelo o proyecto pedagógico. Si no es así, el gasto y el esfuerzo serán gasto y esfuerzo perdidos, de lo que ya tenemos alguna experiencia bastante reciente.

Un nuevo modelo pedagógico requiere también la aceptación del profesorado y, para ello, son imprescindibles la información y la formación, no sólo en el manejo de las nuevas tecnologías, lo que se nos antoja sumamente fácil, sino, sobre todo, en la pedagogía y en la didáctica necesarias para la aplicación del nuevo modelo. Pero un nuevo modelo pedagógico, sobre todo, exige contenidos adecuados, contenidos convenientemente editados, es decir, estructurados, ordenados, graduados



y tipográficamente bien presentados. Al igual que los libros, las herramientas digitales no son más que un nuevo soporte, con nuevas posibilidades, para facilitar el aprendizaje y la enseñanza.

En este nuevo contexto, al Estado le corresponde lo mismo que en el contexto anterior: crear el marco jurídico y establecer los estímulos necesarios para que la iniciativa privada, es decir, las editoriales especializadas en educación, elaboren los recursos y materiales curriculares que el profesorado demande, para la aplicación de ese nuevo modelo o proyecto pedagógico.

Sin duda que este profundo cambio es posible si se hace de forma equilibrada, gradual y asegurando, al mismo tiempo, las condiciones del aula tradicional. El ordenador en el aula puede ser un poderoso instrumento no sólo para mejorar el rendimiento o el interés de los alumnos, sino para modificar el modelo de enseñanza.

El proyecto de la Secretaria de Estado de Educación, asumido por el Presidente del Gobierno, de dotar con carácter de urgencia a los centros escolares de ordenadores personales, sin duda significa un gran esfuerzo, pero suscita también serias preocupaciones en el profesorado y, por lo que a nosotros concierne, en el ámbito de la edición. No quisiéramos acusar al proyecto de improvisación, pero echamos de menos cuanto acabamos de decir sobre la necesidad de un nuevo modelo pedagógico y de los estímulos y del tiempo necesario para la elaboración y edición de los nuevos recursos en los nuevos soportes. Nos preocupa también que las Administraciones Educativas se olviden de cuales son sus obligaciones y tareas y dediquen su esfuerzo a la elaboración de materiales propios, lo que iría claramente en contra de la libertad de cátedra y de la libertad de edición.

Nos preocupa un planteamiento (sin duda poco pensado, pero sí muy difundido), que cree que el ordenador, por sí mismo, puede sustituir al libro de texto y a bajo costo. Ello supone ignorar, no sólo el tiempo requerido para la instalación de cambios profundos, sino también la libertad de creación que garantiza nuestra Constitución y los derechos de los Creadores también garantizados por la Constitución y por las leyes que protegen la propiedad intelectual. El ordenador nunca podrá sustituir a la pedagogía, la máquina es sólo máquina y en ella pueden encontrar cobijo la excelencia o la inutilidad. Los contenidos requieren ser elaborados y tratados con rigor, es decir, editados. Y los creadores tienen que ser estimulados para que pongan sus saberes y su inteligencia al servicio de nuevo proyecto pedagógico, acorde con las necesidades de nuestro tiempo. El libro de texto y las TAC tendrán que convivir aún mucho tiempo para que la educación sea eficaz.



Es cierto que el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (las TICs) ha producido un profundo cambio, en todo el mundo, en los campos del conocimiento, de la comunicación, de la ciencia y de la cultura. Han cambiado el ejercicio de la medicina, están modificando las inamovibles prácticas judiciales, son imprescindibles en cualquier trabajo profesional y no digamos en la investigación científica. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación están cambiando nuestra manera de ser, la forma de comportarnos e incluso los modos de pensamiento. El correo electrónico está incluso modificando nuestra manera de escribir. En este contexto general, no podía ser menos en el mundo de la educación: las nuevas Tecnologías del Aprendizaje y de la Comunicación (TACs) están cambiando también los entornos educativos. Contribuyamos a este cambio con rigor y con talento o, lo que es lo mismo, con un proyecto pedagógico adecuado, con información, con formación del profesorado, con un marco jurídico bien pensado y con políticas activas que estimulen la creación y la edición de contenidos para los nuevos soportes.